



# MEMORIA DE LABORES INSTITUCIONAL 2018

---

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA  
Y ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
**UNÁMONOS PARA CRECER**



# CONTENIDO

## Tabla de contenido

CONTENIDO.....	1
<i>GLOSARIO DE TÉRMINOS</i> .....	3
TABLA DE CUADROS.....	4
I. Marco Institucional.....	5
1.1 Marco legal y atribuciones.....	5
1.2 Marco filosófico.....	6
1.3 Organización .....	7
1.4 Cargos y responsables .....	7
1.3 Objetivos.....	8
1.4 Plan Operativo 2018.....	8
II Principales logros de la gestión en el año 2018.....	10
Estrategia: Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática.....	10
<i>Línea de estratégica: Promover un Gobierno abierto, dialogante y en co-responsabilidad con la sociedad</i> .....	10
1. Promoción de Valores Cívicos en Casas de la Cultura y Convivencia.....	10
2. Diseño de un Protocolo de funcionamiento de Comités Municipales de Prevención de la Violencia.....	10
3. Gobernando con la Gente .....	10
4. Diálogos y Asambleas Ciudadanas. ....	11
<i>Línea Estratégica: Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública.</i> .....	12
Informe de monitoreo del Plan quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD) .....	12
Implementación de la Contraloría social .....	13
<i>Línea Estratégica: Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas</i> .....	13

1. Implementación de la Política de Participación Ciudadana (PPC).....	13
2. Socializar el Presupuesto General de la Nación 2018.....	14
3. Implementación del proyecto de participación ciudadana: Avanzando en Comunidad .....	14
<i>Línea Estratégica: Promover la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana. ....</i>	<i>15</i>
1. Ley de Organizaciones Sociales. ....	15
<i>Estrategia: Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. ....</i>	<i>15</i>
<i>Línea Estratégica: Implementar un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la población y que, además, le provea asistencia para presentar demandas por incumplimiento de deberes de los funcionarios y funcionarias públicos. ....</i>	<i>15</i>
1. Atención de quejas, avisos y apoyos.....	16
2. Implementar el Sistema de Atención Ciudadana en el Órgano Ejecutivo .....	16
<i>Línea Estratégica: Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción. ....</i>	<i>16</i>
1. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales contra la corrupción... 16	
<i>Línea Estratégica: Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública. ....</i>	<i>17</i>
1. Diseño de propuestas del Sistema Nacional de la Lucha contra la Corrupción en el Órgano Ejecutivo.....	17
2. Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	17
3. Apoyo a las instituciones sobre aspectos de control interno, administrativos, financieros entre otros.....	17
4. Gestión de solicitudes de información.....	17
5. Actualización de Información Oficiosa y Otra Información de Interés .....	18
6. Informes de Transparencia.....	18
<i>Línea Estratégica: Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía. ....</i>	<i>19</i>
1. Rendición de Cuentas Institucional.....	19

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>AL</b>	Asamblea Legislativa
<b>BCR</b>	Banco Central de Reserva
<b>CAPRES</b>	Casa Presidencial
<b>CCC</b>	Casas de la Cultura y la Convivencia
<b>CCC</b>	Consejo Consultivo Ciudadano
<b>CENADE</b>	Centro de Atención por Demanda
<b>CEPA</b>	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
<b>CNR</b>	Centro Nacional de Registros
<b>CIFCO</b>	Centro Internacional de Ferias y Convenciones
<b>CONNA</b>	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
<b>CONAIPD</b>	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad
<b>CMPV</b>	Comité Municipal de Prevención de la Violencia
<b>CCC-PQD</b>	Consejo Consultivo Ciudadano del Plan Quinquenal de Desarrollo
<b>FECEPE</b>	Fideicomiso Especial para la Creación de Empleo en Sectores Productivos Estratégicos
<b>FESPAD</b>	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
<b>FOVIAL</b>	Fondo de Conservación Vial
<b>FNS</b>	Foro Nacional de Salud
<b>GOES</b>	Gobierno de El Salvador
<b>IAIP</b>	Instituto de Acceso a la Información Pública
<b>ISD</b>	Iniciativa Social para la Democracia
<b>ISDEMU</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
<b>ISDEM</b>	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
<b>ISSS</b>	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
<b>LAIP</b>	Ley de Acceso a la Información Pública
<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>MH</b>	Ministerio de Hacienda
<b>MESICIC</b>	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción
<b>MINIGODT</b>	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
<b>MINEC</b>	Ministerio de Economía
<b>MCC</b>	Monitoreo y seguimiento a Millennium Challenge Corporation
<b>MODES</b>	Movimiento de ONGD para el Desarrollo Solidario de El Salvador
<b>OAGA</b>	Observatorio para la Alianza para un Gobierno Abierto
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OE</b>	Órgano Ejecutivo
<b>ONGs</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>ONGD</b>	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>PPC</b>	Política de Participación Ciudadana

<b>PROESA</b>	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador
<b>PQD</b>	Plan Quinquenal de Desarrollo
<b>DTI</b>	Dirección de Transparencia Institucional
<b>OFCIA</b>	Oficina de Control Interno y Auditoría
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>RIOE</b>	Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo
<b>RNPN</b>	Registro Nacional de las Personas Naturales
<b>SAC</b>	Sistema de Atención Ciudadana
<b>SALJ</b>	Secretaría de Asuntos Legales y Jurídicos
<b>SETEPLAN</b>	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
<b>SGS</b>	Sistema de Gestión de Solicitudes
<b>SPCTA</b>	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción
<b>SPSyE</b>	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación
<b>UAIP</b>	Unidad de Acceso a la Información Pública
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UGP</b>	Unidad de Gestión y Planificación
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## TABLA DE CUADROS

<b>Cuadro 1</b>	<b>Valores Institucionales SPTA</b>
<b>Cuadro 2</b>	Cargos institucionales y responsables
<b>Cuadro 3</b>	Lugares donde se desarrolló el Programa Gobernado con la Gente
<b>Cuadro</b>	Lugares donde se desarrollaron Diálogos Comunitarios y temas tratados

## I. Marco Institucional

### 1.1 Marco legal y atribuciones.

La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (SCPTA) fue creada por el Presidente Salvador Sánchez Cerén en el primer Consejo de Ministros de su administración, mediante la firma del Decreto Ejecutivo No. 1 del 2 de junio del año dos mil catorce y publicado en el Diario Oficial número 100, tomo 403 del 2 de junio del referido año.

El artículo 6, de dicho Decreto Ejecutivo, reformó el capítulo VI del Título III del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE), el cual dio origen a la naturaleza y funciones actuales de la Secretaría, mediante la inclusión del Artículo 53-E

Este artículo establece que: “la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, estará a cargo de un Secretario nombrado por el Presidente de la República, quien trabajará por fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de la ciudadanía e instituir instancias, mecanismos y procedimientos de transparencia en la gestión del gobierno central, coordinando la deliberación pública con las diferentes Instituciones Autónomas y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios y sentar las bases para una democracia con más participación ciudadana”.<sup>1</sup>

El decreto de creación de la Secretaría le establece un conjunto de funciones administrativas y técnicas, dentro de las cuales se refieren las siguientes que son distintivas propiamente a su naturaleza:

- a) “Establecer las formas y procedimientos a implementar para el uso efectivo del mecanismo que contribuya a la participación ciudadana, la transparencia y anticorrupción, determinados en las leyes de la República;
- b) Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán los mecanismos para la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, donde la ciudadanía tenga mayor participación en políticas públicas
- c) Recibir las diferentes quejas de la ciudadanía, documentarse y analizar los indicios de irregularidades que se estuvieren presentando o se hubieren presentado en las instituciones del Órgano Ejecutivo, a efecto de hacerlas del conocimiento de las instancias correspondientes.”<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Página 10 del D.O. del 2 de junio del 2014.

<sup>2</sup> Ibíd.

## 1.2 Marco filosófico

### MISIÓN

Fomentamos la participación ciudadana, transparencia y anticorrupción garantizando que se conviertan en políticas públicas efectivas que impacten positivamente en el Buen Vivir.

### VISIÓN

Ser un gobierno reconocido por sus buenas prácticas en materia de participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción.

### NATURALEZA

Somos una Secretaría de la Presidencia de la República encargada de orientar, coordinar y monitorear a las entidades del Órgano Ejecutivo en materia de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

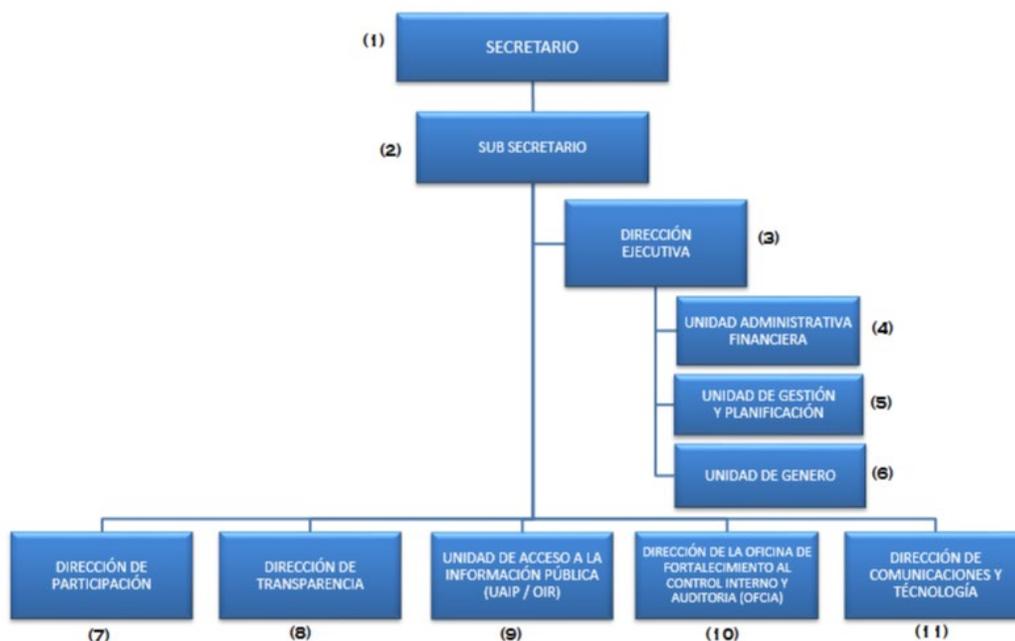
**Cuadro 1**  
**Valores Institucionales SPTA**

Inclusión.	Asegurar que todos los sectores, especialmente los más excluidos tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la gestión pública.
Austeridad	Uso de los recursos públicos con conciencia y responsabilidad en el desempeño de las labores.
Honestidad.	Actuaciones basadas en la integridad, la coherencia y criticidad proactiva.
Innovación.	Plantear y desarrollar en las actividades formas creativas y novedosas de soluciones y abordajes.
Efectividad con eficiencia.	Lograr las metas y los resultados con pertinencia y con el menor uso de recursos posibles.

Fuente: SPTA. UGP, Unidad de Planificación 2016

## 1.3 Organización

*Organigrama de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (2018)*



*Versión Julio 2018*

## 1.4 Cargos y responsables

**Cuadro 2**  
**Cargos institucionales y responsables**

CARGO	RESPONSABLE
Secretario	Marcos Rodríguez
Subsecretaria	Lourdes Palacios
Dirección Ejecutiva	Julia Marta Orellana
Dirección de Comunicaciones y Tecnología	Fernando Marroquin
Dirección de Participación Ciudadana	Kimberling Hernández
Dirección de Transparencia	Pavel Cruz
Oficina de Control Interno y Auditoría	Manuel de Jesús Cruz
Unidad de Acceso a la Información Pública	Pavel Cruz

Fuente: SPTA 2018

### 1.3 Objetivos

La definición de los objetivos de la SPTA para el año 2018 fueron derivados del marco del Plan Quinquenal del Gobierno (PQD), del Plan Estratégico Institucional, de la evaluación del POA del año 2017, de sus mandatos legales establecidos en el RIOE y particularmente de lo establecido en el Eje 11 del PQD: “El Estado al servicio del buen vivir y la gobernabilidad democrática”<sup>3</sup>, cuyo propósito es: “Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados”<sup>4</sup>. Bajo ese contexto que se plantearon los siguientes objetivos para el año que se reseña.

1. Profundizar la participación de la ciudadanía como protagonista de su propio desarrollo y en la gestión pública.
2. Ampliar los mecanismos de transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
3. Crear e implementar procesos de apoyo al fortalecimiento institucional en consonancia con las iniciativas que se impulsen en el Plan Operativo Anual 2018

### 1.4 Plan Operativo 2018

En el año que se informa el Plan Operativo Anual de la Secretaría se organizó de acuerdo a las estrategias y líneas estratégicas definidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, máximo instrumento orientador de la gestión del actual gobierno.

A continuación las estrategias y sus respectivas líneas estratégicas de trabajo que incluyen las iniciativas específicas de trabajo para el año 2018

#### **Estrategia de Participación.**

***Promover la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática.***

#### **Líneas estratégicas e iniciativas planificadas**

##### **1. Promover un Gobierno abierto, dialogante y en corresponsabilidad con la sociedad**

Iniciativas planificadas para el año:

1. *Promoción de Valores Cívicos en Casas de la Cultura y Convivencia.*
2. *Diseño de un Protocolo de funcionamiento de Comités Municipales de Prevención de la Violencia.*
3. *Gobernando con la Gente.*
4. *Diálogos y Asambleas Ciudadanas.*

##### **2. Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública.**

---

<sup>3</sup>Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. El Salvador: productivo, educado y seguro”. Pág. 269

Iniciativas planificadas para el año:

1. *Informe de monitoreo del Plan Quinquenal de Desarrollo.*
2. *Implementación de la Contraloría social.*

### 3. Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas

Iniciativas planificadas para el año

1. *Implementación de la Política de Participación Ciudadana (PPC)*
2. *Socializar el Presupuesto General de la Nación 2018.*
3. *Implementación del proyecto de participación ciudadana: Avanzando en Comunidad.*

### 4. Promover la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana.

1. *Presentación del Anteproyecto Ley de Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro*

## **Estrategia de Transparencia**

***Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública***

### **Líneas estratégicas e iniciativas planificadas**

1. Implementar un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la población y que, además, le provea asistencia para presentar demandas por incumplimiento de deberes de los funcionarios y funcionarias públicos.

Iniciativa planificada para el año

1. *Atención de quejas, avisos y apoyos.*
2. *Implementar el Sistema de Atención Ciudadana en el Órgano Ejecutivo.*

2. Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción

Iniciativas planificadas para el año

1. *Seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales contra la corrupción.*
2. *Diseño de propuestas del Sistema Nacional de la Lucha contra la Corrupción en el Órgano Ejecutivo.*

3. Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública.

Iniciativas planificadas para el año

1. *Monitoreo y seguimiento a Millennium Challenge Corporation (MCC)*
2. *Implementación y Seguimiento del Sistema Integral de Alerta Temprana para el fortalecimiento del control interno.*
3. *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.*
4. *Apoyo a las instituciones sobre aspectos de control interno, administrativos, financieros entre otros.*
5. *Gestión de solicitudes de información.*
6. *Actualización de Información Oficiosa y Otra Información de Interés.*

## 7. Informes de Transparencia.

4. Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía.

Iniciativas planificadas para el año

### 1. Rendición de Cuentas Institucional

## II Principales logros de la gestión en el año 2018

**Estrategia: Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática**

**Línea de estratégica: Promover un Gobierno abierto, dialogante y en co-responsabilidad con la sociedad**

### 1. Promoción de Valores Cívicos en Casas de la Cultura y Convivencia.

Se presentó la campaña en 57 Casas de la Cultura consideradas en el proyecto. Algunas casas realizaron actividades previstas en la campaña, como el cine-parque. Aunque no se pudo impulsar la campaña algunas casas realizaron actividades relacionadas a la promoción de valores cívicos con fondos propios o gestiones locales.

Un factor positivo es que en todas las casas se ha logrado crear los Comités Ciudadanos de Apoyo, lo que ha posibilitado la dinamización de las casas de la cultura en sus comunidades.

Como resultado de la iniciativa, los Comités Ciudadanos se encuentran desarrollando actividades en sectores en sus municipios, tales como:

Acciones de Promoción de valores, talleres de formación artística, vocacional y prevención de la violencia.

### 2. Diseño de un Protocolo de funcionamiento de Comités Municipales de Prevención de la Violencia.

La Secretaría como una forma de cooperar y coordinar con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública elaboró y entregó un protocolo de funcionamiento de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) como una contribución que fortalezca la participación de la ciudadanía a nivel local en dichas estructuras.

### 3. Gobernando con la Gente.

En esta actividad emblemática para la administración se destaca la realización de 9 programas en los que la SPTA estuvo presente en todas las coordinaciones, logrando: la convocatoria a la ciudadanía en los lugares donde se implementó, así como trabajando con las organizaciones ciudadanas locales en la priorización de temas y necesidades. Posterior a la ejecución del programa, la SPTA coordinó con las instituciones el seguimiento al cumplimiento de acuerdos tomados en el marco del programa.

En este año, 2018, se modificó el formato, lo que permitió un mayor acercamiento a comunidades rurales más vulnerables y caracterizadas por ser habitadas por repobladores desplazados durante el conflicto armado.

Para dar agilidad a las gestiones de las respuestas institucionales conformó una sola Comisión de Seguimiento coordinada directamente por el Gobernador-a del departamento en donde se realizaron los programas. A finales de este año se tenía por cumplidas un 60% de las peticiones realizadas.

El cambio de formato y la implementación del Plan 10, permitió un giro sustantivo del Programa, que promovió la redirección de fondos para algunas instituciones, por ejemplo el MOP y ANDA. Por tanto, se dio una respuesta más pronta y oportuna a la resolución de las necesidades planteadas por las comunidades en esos temas.

Los liderazgos de las Asambleas Ciudadanas participaron activamente en los programas, incluso presentando peticiones priorizadas en sus municipios.

### **Cuadro 3**

#### ***Lugares donde se desarrolló el Programa Gobernado con la Gente***

<b><i>Lugar</i></b>	<b><i>Departamento</i></b>
1. Cuscatancingo	San Salvador
2. Lempa, Jiquilisco	Usulután
3. Nuevo Gualcho, Nueva Granada	Usulután
4. Guarjila,	Chalatenango
5. Santo Domingo	Sonsonate
6. San Julián	Sonsonate
7. San Pablo Tacachico	La Libertad
8. Ciudadela Guillermo M Ungo. Suchitoto	San Salvador
9 Santa Marta, C Victoria	Cabañas

*Fuente. SPTA, 2018*

#### **4. Diálogos y Asambleas Ciudadanas.**

Se desarrollaron 9 diálogos comunitarios bajo la coordinación de la SPTA.

Los diálogos comunitarios se han institucionalizado como espacio de participación ciudadana en el marco del programa Gobernando con la Gente, para conocer de primera mano las problemáticas y prioridades del territorio y consensuar con la población su atención y coordinación con las instituciones competentes.

Además, los diálogos comunitarios han permitido un espacio de comunicación directa entre la población y los titulares de las instituciones para generar mecanismos de comunicación y coordinación directa entre las autoridades y líderes locales.

**Cuadro 4**  
**Lugares donde se desarrollaron Diálogos Comunitarios**

<i>Lugar</i>	<i>Departamento</i>	<i>Tema Principal</i>
1. Cuscatancingo	San Salvador	Educación
2. Bajo Lempa, Jiquilisco	Usulután	Salud y Cultura
3. Nuevo Gualcho, Nueva Granada	Usulután	Educación; Carretera
4. Guarjila,	Chalatenango	Obras Públicas (puentes, calles y agua)
5. Santo Domingo	Sonsonate	Aguas residuales, obras públicas
6. San Julián	Sonsonate	Carretera, educación
7. San Pablo Tacachico	La Libertad	Agua, salud
8. Ciudadela Guillermo M Ungo. Suchitoto	San Salvador	Obra Pública (calle)
9 Santa Marta, C Victoria	Cabañas	Cultura, agua

- Fuente. SPTA, 2018

## **Línea Estratégica: Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública.**

### **Informe de monitoreo del Plan quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD)**

El Consejo Consultivo Ciudadano (CCC) presentó el informe vi-anual del desempeño del PQD para el periodo 2015-2017 al señor Presidente y al Consejo Ampliado de Ministros. En esa ocasión el Sr. Presidente se comprometió al seguimiento a los recomendables planteados en el informe y para lo cual instruyó a sus titulares para su estudio y respuesta.

A instancias del CCC, y como seguimiento al mandato del Sr Presidente, los titulares de los Ministerios de Economía (MINEC), Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) y Ministerio de Educación (MINED) presentaron la ruta de seguimiento de las acciones realizadas y programadas para dar cumplimiento a las recomendaciones hechas en el informe presentado.

El CCC inició la formulación del informe final de ejecución del PQD, para lo cual cuenta con los insumos desde la sociedad civil sobre el desempeño del Plan, los cuales fueron colectados a través de consultas territoriales en los 14 departamentos del país, en los que participaron representantes de organizaciones sociales y ciudadanas. También hubo consultas sectoriales del Consejo Nacional de Atención Integral de las Personas con Discapacidad

(CONAIPD), y el Foro Nacional de la Salud (FNS) y el Consejos de Mujeres del Instituto de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

### **Implementación de la Contraloría social**

La Unión Europea ha efectuado la subvención de los dos paquetes territoriales para el ejercicio de la contraloría a los programas sociales por parte de organizaciones de la sociedad civil. Esta subvención está siendo coordinada en coordinación con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) y la Unión Europea (UE)

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que impulsarán las contralorías son: la Fundación de Estudios Para la Aplicación del Derecho y Plan Internacional (FESPAD)

## **Línea Estratégica: Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas**

### ***1. Implementación de la Política de Participación Ciudadana (PPC)***

En este año, la Red de Referentes de Participación, constituida por 70 instituciones presentó sus respectivos informes de avances en la ejecución de la PPC, los cuales fueron insumos para la elaboración del informe general del año 2017-2018.

También se crearon nuevos espacios y mecanismos de participación en las instituciones de acuerdo a sus competencias e interés de los ciudadanos (Diálogos comunitarios, Mesas de Diálogo, Mesas Temáticas por sector y temas de interés), además de fortalecer los ya existentes. Las iniciativas que se han impulsado han sido a nivel local, departamental, regional, nacional y en el exterior.

Se elaboró y presentó el informe de logros y legados en Participación Ciudadana del período 2014-2019 al Consejo Consultivo Ciudadano como espacio organización ciudadana, el cual aportó retroalimentación al mismo.

Se ha institucionalizado la Semana de la Participación Ciudadana (cada tercera semana de septiembre) para presentar los principales avances en materia de participación. En la celebración de este año participaron 40 instituciones del órgano ejecutivo.

Esta actividad se ha institucionalizado en el gobierno y en esta ocasión participaron alrededor de 1,200 líderes comunitarios que son parte de las Mesas de Diálogo, Comités Ciudadanos Asambleas Ciudadanas, Consejos Consultivos de Mujeres, personas con capacidades especiales entre otros.

La celebración estuvo marcada por la presencia del Presidente de la República, quien destacó los avances de la implementación de la PPC. La SPTA y ANDA realizaron un foro con Juntas de Agua, como un espacio de participación ciudadana que pretende integrar a estos organismos para mejorar la cobertura y uso racional del recurso y promover el derecho humano al agua;

igualmente ISDEMU realizó una actividad en la que presentaron los principales avances en las garantías de los derechos de las mujeres.

## 2. Socializar el Presupuesto General de la Nación 2018

La Secretaría en coordinación con el Banco Central de Reserva (BCR), Ministerio de Hacienda (MH) y Asamblea Legislativa (AL) realizó foros de socialización del Proyecto de Presupuesto de la Nación, con la participación de diversos sectores sociales y académicos del país.

En el año se ejecutaron 14 jornadas de socialización del presupuesto 2018, incluyendo las mesas de diálogo de los municipios de Apopa, Ciudad Arce, Colón, Comasagua, Cuscatancingo, Guazapa, Ilopango, Mejicanos, Panchimalco, Puerto de La Libertad, Quezaltepeque, San Juan Opico, Soyapango, Tonacatepeque, además de un Foro realizado en el marco de la Semana de la Transparencia, en el que estuvieron el Ministro de Hacienda y la Presidenta de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

Esta actividad contribuyó a mejorar el desempeño del país en el Índice de Presupuesto Abierto, pues las jornadas de socialización del presupuesto han sido una plataforma para plantear el debate público sobre las reformas fiscales, reformas de pensiones, subsidios, sostenibilidad de programas sociales e inversiones estratégicas del gobierno

## **3. Implementación del proyecto de participación ciudadana: Avanzando en Comunidad**

Este espacio de participación ciudadana fue creado como parte de las acciones realizadas en el marco del PLAN 10, el cual promovió que las instituciones estuviesen más cerca de los territorio y su población para buscar conjuntamente la solución y atención a las necesidades de la población.

En el año se instalaron 15 Mesas en los municipios de Mejicanos, Soyapango, Ilopango, Apopa, Cuscatancingo, Tonacatepeque, Ciudad Delgado, Guazapa, Panchimalco y las mesas especiales en los distritos 1 y 5 de San Salvador, todos del departamento de San Salvador. En el departamento de La Libertad: Comasagua, Puerto de La Libertad, Ciudad Arce, San Juan Opico, Colón y Quezaltepeque.

En las mesas participaron aproximadamente 954 personas, quienes cada mes se reúnen para dar seguimiento a los avances en las gestiones institucionales y ciudadanas para resolver problemáticas de los municipios

También han surgido comisiones técnicas en las que se abordan problemáticas de manera específica, por ejemplo, en Ilopango y Soyapango se han conformado comisiones para la atención de Cárcavas, en Comasagua se ha conformado la Mesa de Artesanas, en Tonacatepeque la Comisión para atender los problemas ambientales, en El Puerto de La Libertad el Comité Técnico para la Planta de Tratamiento y la Plaza Marinera, entre otras.

Con el apoyo de las instituciones se han realizado ferias para el acercamiento de servicios como los del programa Ciudad Mujer y los CENADE móviles; así como la feria “Avanzando en

Comunidad” desarrollada por la Mesa de Diálogo de Mejicanos, para coleccionar fondos y financiar proyectos comunitarios.

Las mesas mantienen un buen nivel de participación ciudadana gracias a que las instituciones están realizando esfuerzos por responder favorablemente a sus demandas; se destacan instituciones como ANDA, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, FOVIAL, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, entre otras

## **Línea Estratégica: Promover la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana.**

### **1. Ley de Organizaciones Sociales.**

Se finalizó el anteproyecto de ley que fue formulado conjuntamente con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, específicamente con el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro. El anteproyecto se ha socializado en dos foros, logrando aceptación por parte de actores sociales y políticos, además se cuenta con el apoyo de un grupo de Gongs para la presentación de la pieza de la iniciativa de ley ante la Asamblea Legislativa. También se hizo una presentación a diputados de la Asamblea Legislativa, a la que asistieron la jefa de fracción del FMLN, y el Coordinador del Grupo Parlamentario de Cambio Democrático.

Como parte de la implementación de este esfuerzo se ha iniciado la planificación del Primer Diplomado en Derecho de Asociación, conjuntamente con la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, y con apoyo de del Centro Internacional de Derecho No Lucrativo (ICNL).

El Diplomado tiene como objetivo actualizar a funcionarios, periodistas, directores de organizaciones no gubernamentales y académicos en las nuevas tendencias del derecho humano de asociación a fin de promover en el país, cambios sustanciales y promover de modo expedito la organización y legalización de las asociaciones sociales sin fines de lucro.

## **Estrategia: Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.**

## **Línea Estratégica: Implementar un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la población y que, además, le provea asistencia para presentar demandas por incumplimiento de deberes de los funcionarios y funcionarias públicos.**

## **1. Atención de quejas, avisos y apoyos**

La ciudadanía continua usando este servicio de atención directa para presentar sus avisos, denuncias, sospechas o quejas sobre su experiencia o percepción vinculada al mal trato, corrupción o mal servicio en la administración pública. Durante el año 2018 se recibieron 264 casos a los cuales se le dio trámite en su totalidad.

## **2. Implementar el Sistema de Atención Ciudadana en el Órgano Ejecutivo**

Este año fue el inicio de operaciones a la ciudadanía del Sistema de Atención Ciudadana. En este sentido se elaboró el documento para normar el tratamiento de los casos y el funcionamiento del Sistema. También se elaboró una guía para el usuario de uso del Sistema y se puso a disposición de la ciudadanía en la plataforma informática.

A nivel de los operadores institucionales se realizaron 30 capacitaciones a más 700 participantes fin de que el Sistema operara exitosamente desde el lado de la oferta. En este sentido constantemente se realizaron revisiones de la información ingresada en la plataforma del SAC, donde se diagnosticaron dificultades con relación a clasificación de casos, tipo de cierre, falta de atención a los casos ingresados entre otros, dichas observaciones han sido remitidos a los diferentes administradores del SAC.

Debido a que el SAC se lanzó hasta el 26 de julio de 2018 no se realizó el análisis del primer semestre, sino que se hizo para el periodo de los 100 días de implementación. En este periodo se destaca: La capacitación y asesoría a operadores del Sistema y divulgación pública de la herramienta, la agilidad en la respuesta a las personas solicitantes, así como la formulación de un Protocolo para la operacionalización del Sistema, y para el uso del mismo por la ciudadanía. Se puso a disposición diverso mecanismo tales como: WhatsApp; buzones institucionales, correo electrónico, línea gratis.

Por ahora, están participando 121 instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas y el 83% de solicitudes han recibido respuesta a lo planteado.

## **Línea Estratégica: Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción.**

### **1. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales contra la corrupción**

a) Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. (MESICIC – OEA)

Como parte del seguimiento a los compromisos, el trabajo se focalizó en el grado de cumplimiento por parte de las instituciones a las que se le han formulado recomendaciones en el marco del MESICIC – OEA. A la fecha las instituciones están preparando un informe de avances en el cual compartirán en los próximos días de manera pública, sobre el trabajo efectuado en el año.

También se participó en la trigésima reunión plenaria del comité de expertos del MESISIC como miembro del subgrupo evaluador apoyando la defensa del informe de evaluación de la quinta ronda del Estado Federativo de Brasil.

b) Seguimiento a los compromisos adquiridos con la Secretaría General de la ONU: Promover las reformas del Código Penal y Procesal Penal.

Al respecto se elaboraron y presentaron conjuntamente con la Mesa Intergubernamental de Expertos, 24 proyectos de reformas al Código Penal y Procesal Penal a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, como parte del protocolo de presentación por parte del Gobierno de la República. También se presentó la reforma al Código Penal referente al delito de soborno del sector privado y la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

## **Línea Estratégica: Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública.**

### **1. Diseño de propuestas del Sistema Nacional de la Lucha contra la Corrupción en el Órgano Ejecutivo**

Con el ánimo de promover por diferentes medios el abordaje y prevención de la corrupción, se elaboró un documento borrador de propuesta del Sistema Nacional de la Lucha contra la Corrupción en el Órgano Ejecutivo, el cual está en estudio de los órganos decisores, previo a su divulgación e implementación.

### **2. Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte**

Los requerimientos de información relativos a la parte concerniente a los indicadores vinculados al tema de transparencia y corrupción, fueron elaborados y remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, que es la institución encargada de presentarlo ante los respectivos órganos de cooperación.

### **3. Apoyo a las instituciones sobre aspectos de control interno, administrativos, financieros entre otros.**

Se continuó atendiendo las solicitudes de apoyo en los diferentes temas de control interno que presentan las instituciones del órgano ejecutivo. Durante el año 2018 se realizaron 4 apoyos a las instituciones requirentes.

### **4. Gestión de solicitudes de información**

Según la Ley de Acceso a la Información Pública, las solicitudes de información deben ser respondidas en un plazo de 10 días hábiles o 20 días hábiles. El 86% de las solicitudes tramitadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) en 2018 correspondieron

a trámites de máximo 10 días hábiles; los cuales fueron resueltos en promedio en 5 días, período que cumplió con superávit lo establecido por la ley.

Por otra parte, a finales de 2018 se empezó a utilizar la nueva versión del Sistema de Gestión de Solicitudes, el cual incluye mejoras significativas de acuerdo con los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) lo cual se considera un avance en las indicaciones dadas por dicho instituto. Como parte del fortalecimiento de la institucionalidad en este campo se cuenta con personal técnico asignado para apoyar la gestión de solicitudes de información en el Órgano Ejecutivo y Autónomas.

## **5. Actualización de Información Oficiosa y Otra Información de Interés**

En respuesta a lo mandado por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el IAIP se mejoraron los estándares en este tema. Los resultados evidencian que según el monitoreo realizado por el Observatorio Ciudadano de Transparencia (ISD), CAPRES obtuvo 9.35 en publicación de información oficiosa. Igualmente según el indicador del PQD 2014-2019, en promedio CAPRES tuvo 9.4 en la publicación de información oficiosa para 2018.

Otros resultados importantes fueron los siguientes: Se publicaron en el Portal de Transparencia 1,715 documentos públicos entregados en trámites de acceso a la información realizados entre 2012 y 2018.

Se elaboró el informe estadístico consolidado de la UAIP (2012-2018), incluyendo información sobre los trámites de acceso recibidos, la información publicada en el Portal de Transparencia, otras obligaciones como la remisión del índice de reserva y los informes anuales y casos de apelaciones en el IAIP.

A finales de 2018 se empezó a utilizar la nueva versión del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) el cual incluye mejoras significativas de acuerdo con los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Un logro importante es que ahora la información está ordenada y es fácilmente identificada por los usuarios, gracias al rediseño del Portal de Transparencia coordinado desde la SPTA.

Como parte del fortalecimiento técnico se asistió con capacitación a 12 nuevos oficiales de Información del Órgano Ejecutivo y a 30 oficiales de información en coordinación con el ISDEM, para publicar información oficiosa

Se atendieron más de 150 consultas de oficiales de información en torno al uso de la plataforma.

## **6. Informes de Transparencia**

Esta actividad se deriva de la observación del IAIP, respecto a la importancia de publicar información de interés público que no está comprendida dentro del Art. 10 de la LAIP. En este sentido se publicaron los siguientes informes:

- Financiamiento privados a partidos políticos (2006-2017)
- Actualización de informe de aportes privados a partidos políticos (Enero – agosto 2018)

- Actualización de informe de la ejecución presupuestaria de gastos reservados de la Presidencia de la República (Actualizado a junio 2018)

## **Línea Estratégica: Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía.**

### **1. Rendición de Cuentas Institucional**

En esta actividad se actualizó el instructivo de rendición de cuentas para apoyar a las instituciones en este campo.

En este año 2018, el 83% de instituciones del órgano ejecutivo y autónomas rindieron cuentas (13 instituciones del OE de 19, equivalente al 68%; y de las instituciones autónomas de 67 registradas, rindieron cuentas 58, equivalente a 87%)

La ciudadanía participante en estos ejercicios los evaluaron de la siguiente manera: el 97% considera positivo los ejercicios de rendición de cuentas efectuados. (El 66% excelente y el 31% lo consideraron suficiente).

Ha ayudado a esta práctica evaluativa el hecho de tener un cuestionario adecuado, así como los mecanismos para su aplicación y procesamiento.

Se destaca el hecho que muchas instituciones realizaron sus ejercicios de Rendición de Cuentas a nivel departamental o lugares estratégicos en el territorio de acuerdo al trabajo institucional.